

**ACTA XIII° SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA  
18 DE JUNIO DE 2014  
CONSEJO PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En La Enoteca del Centro de Exposiciones "Emilio Civit", perteneciente al Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicado en calle Peltier 611 de la Ciudad de Mendoza, el 18 de junio de 2014, siendo las 15:00 hs., se reúne en Sesión Plenaria Extraordinaria el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, presidido por el Presidente del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, Lic. Guillermo ELIZALDE. -----

-----  
Listado de presentes por institución representada, según firmas en el registro de asistencias:-----

-----  
Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial: Lic. Guillermo ELIZALDE (Presidente), Lic. Germán Micic (Secretario Técnico).-----

-----  
Consejeros presentes: **Departamento General de Irrigación:** Sr. Gustavo Cano (titular); **Ministerio de Infraestructura:** Ing. Sagunto Sergio Sanz (suplente); **Ministerio de Seguridad:** Sr. Gonzalo Intzés (titular); **Ministerio de Turismo:** María Cristina Álamo (suplente); **Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales:** Dr. Carlos Frías (titular) y Lic. Alberto Molina (suplente); **Ministerio de Deportes:** Sr. Eduardo Lapiana (titular); **Ministerio de Transporte:** Ing. Gustavo Pastor (titular); **Ministerio de Energía:** Sr. Pablo Portuso (titular); **Asociación Ecuménica de Cuyo:** Sr. Julio Livellara (titular); **Red Argentina del Paisaje:** Arq. Patricia Arnal (titular); **Municipalidad de la Ciudad de Mendoza:** Arq. Silvana Bragagnini (titular); **Municipalidad de Godoy Cruz:** Diego Kotlik (titular); **Municipalidad de Guaymallén:** Ing. Jorge Rumbo (titular); **Municipalidad de San Martín:** Lic. Florencia Colli (suplente); **Municipalidad de San Rafael:** Arq. Eduardo Rodríguez (titular), Silvina Montiveros (suplente) y Lucía Crisnejos (suplente); **Municipalidad de Tunuyán:** Arq. Andrea Avena (titular); **Municipalidad de Tupungato:** Sra. María Celeste Zuñer (titular); **Municipalidad de Las Heras:** Sra. Gabriela Vicencio (suplente); **Municipalidad de Lavelle:** Arq. Viviana Martín (titular); **Municipalidad de Luján de Cuyo:** Sr. Arnaldo Baldasso (titular) y Arq. Mónica Da Dalt (suplente); **Municipalidad de Malargüe:** Roque Antonio Sosa (titular); **Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de San Martín:** Lic. Gerónimo Antonietti (suplente); **Unión comercial e Industrial de Mendoza:** Juan Enrique Viciano (titular); **Consejo Empresario Mendocino:** Lic. Silvia Jardel (titular); **Instituto Nacional del Agua-INA:** Dr. Armando Llop (titular); **Instituto Nacional de Ciencias Humanas, Ambientales y Sociales-INCIHUSA:** Dra. Ana María Sedevich (suplente); **Universidad Tecnológica Nacional-FRM:** Ing. Ricardo Fuentes (suplente); **Universidad Tecnológica Nacional-FRSR:** Ing. Felipe Genovese; **Universidad de Aconcagua:** Sra. María Rosa Martino Glaiel (titular); **Universidad de Congreso:** Dra. Alejandra Schegnfet (suplente); **Colegio de Corredores Inmobiliarios:** Sr. José Luis Moragas Mercado (titular); **Colegio de Agrimensores:** Ing. Agrim. Jorge Boschi (titular); **Colegio de Arquitectos:** Arq. Roberto Dabul (titular); **Colegio de Abogados y Procuradores:** Dr. Guillermo Hernández; **Instituto de Desarrollo Rural-IDR:** Lic. Liliana Fernandez (titular) -----

-----  
**Ausentes sin aviso:** Dirección General de Escuelas; Ministerio de Agroindustria y Tecnología; Ministerio de Cultura; Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Energía; Ministerio de Salud; Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno; Ministerio de Seguridad; Ministerio Secretaría Legal y Técnica; Municipalidad de La Paz; Municipalidad de Maipú; Municipalidad de Rivadavia; Municipalidad de San Carlos; Municipalidad de Santa Rosa; Municipalidad de Gral. Alvear; Municipalidad de Junín; Cámara Inmobiliaria de Mendoza; Asociaciones e Inspecciones de Cauce; Servicio Geológico Minero Argentino-SEGEMAR; Universidad Nacional de Cuyo; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); Comisión Nacional de Actividades Espaciales; Comisión Nacional de Energía Atómica; Movimiento Independiente de Músicos Mendocinos; Colectivo por el Derecho a Habitar; Pueblo Huarpe; Movimiento Campesino; Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios; Instituto de Desarrollo Comercial-IDC; Consejo del arbolado Público; Consejo de la Persona con Discapacidad, Consejo Provincial de Adultos Mayores, Consejo de Niñez y Adolescencia; Instituto de Nivología, Glaciología, y Ciencias Ambientales IANIGLA; Instituto de Investigaciones de Zonas Áridas-IADIZA; Universidad de Mendoza; Universidad Maza; Instituto Nacional de Vitivinicultura. -----

-----  
Asesores presentes: Ente Provincial Regulador Eléctrico: Ing. Cecilia Rosales; Agencia de Ordenamiento Territorial: Arq. Miriam Cumaodo, Mariano Tagua, Ariel Lázzaro, Rubén Villegas, Lic. Iara Mercado; Instituto Provincial de la Vivienda: Lic. Andrés Becerra; Instituto de Ciencias Ambientales-PID-UNCuyo: Lic. Mirta Marre; Departamento General de Irrigación-FAO: Lic. Nako Kanashiro. -----

-----  
Vocales de la APOT presentes: Arq. Sonia Romero (Presidenta), Mag. Franco Salvadores, Mag. José Reta, Mag. Mariana Sanmartino, Lic. Soledad Sallenave, Arq. Vicente Abbate, Lic. Érica Pulido, Lic. Julio

Contreras.-----

Verificado por Secretaría Técnica el quórum reglamentario, con la presencia de 36 consejeros de los cuales se encuentran en condiciones de votar todos los consejeros presentes, el Presidente del Consejo, Ministro de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Guillermo Elizalde, declara abierta la XIIIª Sesión Extraordinaria. Seguidamente se realiza la lectura del Orden del Día:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

#### -----Asuntos internos-----

1. Aprobación y Firma del acta de la IVª Sesión Extraordinaria.-----

#### -----Asuntos relacionados a funciones legales-----

2. Entrega de distinciones a los miembros del CPOT que participaron de la elaboración y validación del PPOT por parte de la Presidencia del CPOT.
3. Entrega de diplomas correspondientes al Premio Compromiso Ambiental por parte de la Universidad de Congreso.
4. Consideración de las prioridades y pautas de trabajo de la APOT para el resto del año 2014.
  - a. Plan de ordenamiento del avance urbano sobre zonas de fragilidad ambiental y zonas productivas (Piedemonte y Cinturón verde).
  - b. Pautas preliminares para introducción a los PMOT: nodos estructurantes.
  - c. Pautas preliminares para introducción de los PMOT: conformación de los CMOT.
  - d. Pautas preliminares para introducción de los PMOT: capacitación SIAT.
5. Reglamento de funcionamiento del Comité Ejecutivo de la APOT.

-----

**Germán Micic:** Damos inicio a la XIIIª Sesión Plenaria Ordinaria del CPOT, presidida por el Ministro de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, el Lic. Guillermo Elizalde. Se da lectura al Orden del Día, explicándose los temas a tratar y su alcance. Se solicita que los consejeros presentes no dejen de inscribirse en el Registro de Asistencia de la reunión. Se solicita que durante la circulación del documento del Acta a validar, la firmen aquellos consejeros presentes que hayan participado de la Sesión Plenaria correspondiente.-----

**Guillermo Elizalde:** es una sesión muy importante, después de la presentación del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Es una necesidad la aprobación del PPOT. Poder discutir entre todos los mendocinos a través de un proceso de consenso por talleres regionales, audiencia pública, consulta pública, hecho histórico y sin parangón. Este logro también es el reflejo de un esfuerzo del CPOT, es importante agradecerles por hacerlo posible. La tarea no está cumplida en su totalidad, Porque se necesita una ley que apruebe, se necesita convertir en ley el PPOT. La instancia en que se encuentra el PPOT es puramente política en este momento y necesita de un trabajo político. Necesita de un consenso político. Hay que seguir trabajando desde cada uno de nosotros, hablando y comprometiendo para que sea posible llegar a la ley, solicitando el apoyo de los senadores para que pase posteriormente a diputados. Creo que al respecto, los acuerdos necesarios deben hacerse este año. Es importante que cada organismo desde su lugar reflejen. Entendemos, como siempre hemos sostenido, que el presentado es un plan mejorable, lo que no se puede es negar o discutir el trabajo realizado ni su resultado concreto: un plan de ordenamiento territorial con consenso amplio ha sido presentado a consideración legislativa. No se pueden poner excusas formales, o pretender que no existe un gran trabajo de esforzado consenso cuyo resultado es este Plan que se presenta. Así como se construyen los consensos, partiendo también desde el respeto al trabajo realizado por los otros, aunque se tengan opiniones diferentes. También los temas de capacitación a los municipios, desde el SIAT y desde la Agencia. Es importante que cada uno lleve a discusión y debate del plan pero que se permita llegar a la aprobación del PPOT. Queremos entonces, desde el Ministerio de Tierras y Ambiente, reconocer y agradecer a quienes han trabajado duramente para obtener este resultado que pudimos presentar a consideración legislativa, a través de un presente simbólico.-----

-----

**Germán Micic:** a continuación se procederá a la entrega de los presentes en reconocimiento. A cada una de las instituciones presentes.-----

**Germán Micic:** A continuación, en cumplimiento del tercer punto del Orden del Día, la Universidad de Congreso ha entregado al CPOT un reconocimiento colectivo, por reconocimiento al CPOT por el compromiso al ambiente.-----

**Carlos Frías:** a continuación, cederemos la palabra a la Arq. Sonia Romero, que presentará los puntos correspondientes al cuarto punto del Orden del Día.-----

**Sonia Romero:** procederemos a poner en consideración de los integrantes del CPOT, las Prioridades y pautas de trabajo que hemos considerado desde la Agencia poner en marcha para avanzar con las tareas necesarias durante la segunda parte del año 2014, con posterioridad a la presentación ante la Legislatura del PPOT, y mientras se sustancia su tratamiento legislativo. La agenda de desarrollo de trabajo está pensada en muchos de sus puntos y detalles para ser desarrollada en forma conjunta con los municipios. Se presenta la propuesta de trabajo del 2014, y posiblemente parte inicial del año 2015.-----

**Soledad Sallenave:** hace una breve descripción, apoyada en una presentación power point, de las prioridades y pautas de trabajo de la APOT en lo referente a: Plan de ordenamiento del avance urbano sobre zonas de fragilidad ambiental y zonas productivas (piedemonte y cinturón verde).-----

**Vicente Abatte:** hace una breve descripción, apoyada también por una presentación en power point, del tema: pautas preliminares para introducción de los PMOT: nodos estructurantes y conformación de los CMOT.-----

**Miriam Cumaodo:** expone brevemente el tema: Propuesta de capacitación a los profesionales y técnicos de los municipios en temas de manejo del Sistema de Información Ambiental y Territorial, para su posterior aplicación homogénea en la realización de los futuros PMOT.-----

Se propone que el power point presentado lo remitan a los consejeros, para que todos los organismos puedan consultar las herramientas y las direcciones que se ofrecen para consultas, los técnicos del SIAT pondrán a disposición el mismo, al momento de contactar y agendar el cronograma de capacitaciones regionales con los representantes de los Municipios y con sus respectivas oficinas técnicas.-----

Cumplido este punto, el Presidente del CPOT, Lic. Guillermo Elizalde, deja la presidencia de la Sesión en manos del Consejero Dr. Carlos Frías, representante titular del Ministerio de Tierras y Ambiente.-----

Se da inicio al tratamiento del quinto punto del Orden del Día, el reglamento del comité ejecutivo de la APOT, y se da lectura al documento propuesto.-----

**Carlos Frías:** aclara que el reglamento del Comité Ejecutivo de la APOT no necesita la aprobación del CPOT, pero lo ponen en conocimiento en carácter informativo.-----

Terminada la exposición de los puntos previstos, se abre el tratamiento deliberativo de los mismos por los diferentes consejeros participantes.-----

**Jorge Boschi:** pone a consideración de las pautas del plan, que el organismo que se propone en los municipios replicarían una autoridad en el municipio. Aunque se propone el consejo municipal de OT, no queda claro quién va a desarrollar el plan provincial en los municipios.-----

**Sonia Romero:** lo que se replicaría es el esquema de participación del CPOT, como consejo asesor local en los municipios para el plan municipal, y que la parte ejecutiva será la parte de planificación de cada municipio. No se plantea la réplica de un APOT, sino un CPOT.-----

**Jorge Boschi:** el comentario apuntaba a las auditorías internas, y esto lo no va hacer el organismo planteado, quedo desplazada un órgano ejecutivo por un órgano legislativo.-----

**Sonia Romero:** nada se desplaza, sino que se propone un organismo de carácter participativo que asesore al municipio.-----

**Eduardo Rodríguez de San Rafael:** primero, con respecto a los planes municipales considero que deben hacerse teniendo en cuenta las características de las zonas productivas y segundo como tratamiento para la próxima cesión del CPOT es el financiamiento del los planes, porque sin financiamiento no se pueden hacer los planes.-----

**Andrea Avena de Tunuyán:** pide que cuando se desarrolle el punto de capacitación en Valle de Uco se ponga énfasis en el manejo del visualizador, porque ya se han tenido 3 cursos de capacitación y ese punto no ha quedado nunca claro a los técnicos.-----

**Guillermo Hernández:** una de las dudas que quisiera expresar es si hay la posibilidad de tener un cronograma del avance previsto del Plan en la Legislatura.-----

**Soledad Sallenave:** otro de los puntos a desarrollar a la brevedad es el taller legal, lo importante que se le ha dado identidad propia el taller normativo. Con un criterio integral, la idea es que no se viera como un tema puntual, aislado de las temáticas del ordenamiento, sino que lo cruza integralmente.-----

**Carlos Frías:** la dinámica legislativa será amplia, es un cronograma tentativo.-----

**Guillermo Hernandez:** en mi experiencia que no se originaran muchas ideas en la Legislatura. El aporte del CPOT es fundamental en esta etapa.-----

**Germán Micic:** en reuniones preliminares que se han mantenido con la Comisión de Ambiente del Senado, ha surgido como una propuesta de los legisladores, de trabajar en conjunto para elaborar cualquier normativa que resulte necesario para suplir necesidades. Por esto, una de las cuestiones que

se han planteado es la posibilidad de convocar a algunos consejeros que han participado en el proceso del Plan para exponer su mirada al respecto, seguramente si esto prospera estaremos convocándolos para esas reuniones de Comisión en la Legislatura.-----

**Carlos Frías:** en esa misma línea, sería muy interesante que el CPOT pudiera estar elevando en la legislatura aportes para la discusión y elementos para facilitar el debate y la consideración legislativa.--

**Diego Kotlik:** respecto a los otros puntos que se han tratado, quisiera expresar que es necesario que se desarrolle una herramienta concreta, para poder tener una participación activa en el territorio. Barrios privados, o proyectos grandes de la provincia. Se propone que se desarrolle en comisiones desde el CPOT para poner límites a estos proyectos.-----

**German Micic:** en el Reglamento del CPOT se encuentra habilitado el trabajo en Comisiones, se solicita la formalización del pedido de conformación de una comisión al respecto si hay consenso.-----

**Carlos Frías:** este consejo es un órgano asesor y consultor según lo establece la ley. El consejo se puede reunir en comisiones para temas concretos, pero no se puede poner dentro de la ley como un carácter vinculante. Pero si los consejeros consideran de interés poner en funcionamiento una comisión que se dé como tarea la consideración de este tipo de proyectos y emitir su opinión al respecto, es válido.-----

**Roberto Dabul:** este Consejo no está cumpliendo con las funciones que la ley le estableció, porque se reúnen una vez al mes, pero no hemos emitido opinión sobre ninguno de los temas sobre los que en diversas oportunidades hemos solicitado expedirnos. La opinión aparecida en algún medio de comunicación de la Dra. Gudiño denostando a este Consejo, a la agencia y al PPOT nunca fue aclarada convenientemente por parte de la UNCuyo. Concretamente, el consejero de la UNCuyo nunca dijo si estaba o no de acuerdo con las opiniones descalificadoras emitidas por un miembro de esa institución que preside un organismo como el CIFOT. Tampoco nunca se aclaró en calidad de qué participó la Dra Gudiño en la elaboración del Plan. Su participación entorpeció todo el proceso, puesto que sistemáticamente descalificó todas las opiniones de los consejeros que no coincidían con su particular punto de vista. Tanto en lo metodológico como en los contenidos. No están hoy presentes, ni lo han estado en las últimas reuniones, consejeros comprometidos, que han participado desde el inicio del proceso de elaboración de la ley, como el licenciado Edy Lavandaio, cuya opinión sobre minería, uno de los temas centrales para establecer una discusión seria sobre matriz productiva de la provincia, fue puesta en un pie de igualdad con la de cualquiera de nosotros, aunque es el único consejero con opinión calificada sobre el tema. Remarco esto porque finalmente la Dra Gudiño impuso en forma forzada sus criterios y esto no quedó manifestado en las actas. Solicito que se deje asentado en las actas las propuestas y las observaciones, no solo lo que se aprueba tal como ocurre con el acta de la reunión de Consejo donde fue aprobado el Plan y donde al no figurar nada de lo discutido, aparenta existir un consenso que no ocurrió. He solicitado por nota que este Consejo trate y emita opinión sobre un emprendimiento inmobiliarios de grandes proporciones en el Challao, que se aprobó sin la intervención de la Agencia ni de este Consejo y sobre el que nos hemos enterado por la prensa. No estoy de acuerdo con el Plan, pero igual lo apoyamos, porque lo que está en juego es este ámbito de debates y acuerdos que ha costado tanto construir y sostener. Pero ha llegado a la Legislatura con poco vuelo. El plan no tuvo discusión, se presentó una hora antes que terminara la reunión. Y ahora deberíamos implementar una campaña para defenderlo. No sabemos nada de la Villa Olímpica y está en etapa de audiencia pública, no estamos entablando una discusión en serio. Se está bajando de categoría al CPOT y a la APOT. No estamos discutiendo los recursos, debemos jerarquizar a la APOT, que sea considerada y que establezcamos vínculos con la legislatura, y no los hemos concretado. La legislatura debe pedir la opinión del CPOT sobre el Plan. El Ministerio de Infraestructura avanza con sus planes sin considerar la existencia de este consejo o de la Agencia. Va a volcar todos los recursos a vivienda pero no tenemos esa información ni sabemos si se ajusta al plan. La realidad pasa por otro lado. La APOT tiene la función de coordinar lo que hay en la provincia, la gestión y la planificación. Y sin la información la realidad siempre nos supera.-----

**Las Heras, Gabriela Vicencio:** respecto al emprendimiento inmobiliario que menciona el consejero Dabul, existe un expte. Municipal, su aprobación no responde a excepciones, ha llevado un procedimiento de impacto ambiental, con todos los pasos del procedimiento y se obtuvo una declaración de Impacto Ambiental donde se condiciono el proyecto.-----

**Silvia Jardel:** el mismo comentario que cuando trabajamos en el plan, la planificación del territorio tiene que ser consecuencia de lo que se quiere para la provincia, luego se hace el árbol de problemas. No se puede pensar a partir de los problemas, tiene que ser un análisis completo. Tiene oportunidades y fortalezas. Considero que no es un Plan aspiracional. Por otro lado se hace énfasis en el territorio, ej. Japón, qué vamos a hacer de acá a treinta años. El territorio tiene que estar reflejando qué tipo de decisiones toma una sociedad respecto al uso que se le debe dar al suelo y a los recursos... No se puede planificar a partir de los problemas.-----

**Sonia Romero:** me cabe la tarea de repetir, yo quiero transmitirles que la APOT fue la encargada de cerrar el documento plan. La Agencia no tiene una visión sesgada. No es un plan perfecto, porque eso no existe, es perfectible, muchos han expresado su visión valedera, es difícil transcribir un documento cuando las opiniones son tan disimiles. Es difícil pararse en una situación donde una Mendoza optima

es difícil de lograr porque no depende sólo de nosotros. La Agencia quiso buscar aquellos programas, cada uno esperaba que el plan les dijera qué hacer. Pero el Plan es el paraguas que deja posibilidad a decidir cada uno, en este caso cada Municipio, qué hacer. La limitación fue que todos esos intereses expresados en un documento no son sencillos de amalgamar en una posición única. Tiene ahora un tratamiento legislativo. Los mecanismos de la Legislatura tienen sus propios matices, y es difícil. El Plan no es pobre, lo que se menciona como una debilidad es una fortaleza, no dice exactamente qué hacer, sino deja abierto al debate local, de cada Municipio qué debe hacer. Establece líneas generales, pero mal estaría imponer y obligar al gobierno que viene específicamente en determinadas temáticas qué debe hacer. Defiendo el documento porque el plan es posibilitador, porque a todas las instancias les permitirá introducir planes de obras y da distintas posibilidades, distintas preocupaciones. Procuramos en su realización no encerrarnos.-----

**Colegio de abogados, Guillermo Hernandez:** opino que el Challao es una zona Interjurisdiccional, fue aprobado el mencionado proyecto urbano por la municipalidad de las Heras, y debería ser analizada por la Provincia, debería ser llevado a opinión del CPOT.-----

**Carlos Frias:** se invita a la Municipalidad de Las Heras a que le de participación al CPOT en la consideración del proyecto mencionado.-----

**Ana Sedevich-INCIHUSA:** hay mucho para decir, Incihusa no avaló el documento presentado en la Legislatura, porque no considera que se llevo a analizar el estudio básico, la metodología no está basada en el conocimiento del territorio, solo le daría fortalezas al Plan el conocimiento del territorio. Es importante lo que queremos, pero la base es el conocimiento de lo que tenemos. En base a esa concepción debería hacerse, con un debate importante, considerando que Mendoza el 68% de la población vive en zona con riesgo sísmico. Cree que no ha sido tratado ese tema suficientemente. Crecimiento de las zonas urbanas. El plan decía hasta donde la provincia delimito las zonas urbanas, rurales, etc. Esto le da debilidad al proyecto presentado. Por otro lado, en una sesión se presento una sistematización y recopilación de legislación donde habían más de 400 leyes que legislaban lo territorial. Este digesto se clasifico en temas y variables y se insertaron toda la legislación. Este digesto ya esta no hace falta volver a hacerlo.

**Andrea Avena, Tunuyán:** El honorable Concejo Deliberante de Tunuyán hace lugar a un pedido de un particular, referido a declarar como Zona Urbana 400 has en el Distrito Los Chacayes, haciendo caso omiso al dictamen elaborado por la Dirección de Ordenamiento y Planificación Territorial del Departamento Ejecutivo. El mismo dictamen sugería DENEGAR lo solicitado y proponía una nueva categorización para éstos emprendimientos (ya instalados en el pedemonte del Departamento de Tunuyán) denominado FRACCIONAMIENTO URBANOS TURÍSTICOS EN ZONA RURAL (F.U.T.). Dicha solicitud sólo beneficia a un privado y libera el cupo de venta a personas extranjeras, omitiendo el cumplimiento de lo establecido por la Ley Nacional de Tierras. El tema tomó estado público por una publicación en el Diario Los Andes y así toma conocimiento el Ministerio de Defensa de la Nación, quien pide por nota la remisión de la Ordenanza Municipal en mención y la fundamentación de la misma. El HCD pide estudia nuevamente el dictamen elaborado por el área y deciden derogar la norma y pasar a archivo el proyecto remitidos para categorizar estos emprendimientos. Por lo que teniendo en cuenta que la comunicación con CPOT es muy buena, es que se propone que estas situaciones se traten en las sesiones y se trabajen con todos los municipios de la provincia, ya que estos emprendimientos próximamente reactivarán estas solicitudes nuevamente.-----

**Liliana Fernandez IDR:** ve con gran peligro el tema de que hay proyectos en todos los ministerios de la provincia que no tienen en cuenta la ley de OT ni el PPOT. Otra cosa que ayudaría a fortalecer el proceso de Ordenamiento Territorial es tener desde el CPOT y desde la Agencia el conocimiento de todos los proyectos que se están desarrollando en cada ministerio y que emitan opinión previa el CPOT y la APOT.-----

**Diego Kotlik, Godoy Cruz:** un plan necesita una serie de pautas, que se establezca como es lo que se tiene en el territorio. Que se esté atento y que se tenga conocimiento de los proyectos. Sobre zonas frágiles como piedemonte o zonas rurales, se debería tener una recomendación sobre cuáles son los proyectos que se podrían hacer en Godoy Cruz.-----

**Roberto Dabul, Colegio de Arquitectos:** lo primero que considero importante mencionar es que la Agencia debe tener una sede, presupuesto, personal, mobiliario. El Colegio de Arquitectos pidió por nota que se incorporaran en el temario los temas de presupuesto necesario para que el sistema funcione. Pero no se ha tenido en cuenta. Los consejeros deben ser los proponentes del temario. Nosotros tenemos que aportar a la discusión los temas actuales, los problemas que encontramos a diario. Tal cosa no ocurrió en la elaboración del PPOT, donde propusimos profundizar en el debate de los modelos de urbanización y eso no ha quedado ni siquiera plasmado en las actas. Hemos destinado muchísimas reuniones a elaborar reglamentos y nunca llegamos al tratamiento de los temas concretos que definen el destino del territorio.-----

**Jorge Boschi, Colegio de Agrimensores:** No sé qué función tiene el CPOT...pareciera que los mega proyectos nos llegan al conocimiento por el diario o por trascendidos... Hemos armado una estructura por la Ley, pero quien va ser el poder de policía. Como se combina todo lo que estamos haciendo para que sea eficaz. Las cosas nos van a pasar por el costado.-----

**Carlos Frías:** estaría entonces, un pedido de informes de financiamiento para el OT, una propuesta de estudio del proyecto del emprendimiento del piedemonte de Las Heras. Propongo para el orden del día. Comisión de mega urbanización, de grande emprendimientos.-----

**Diego Kotlik, Godoy Cruz:** La Villa Olímpica es importante tratarlo ahora antes de la audiencia del 4 de julio...-----

**Silvana Bragagnini, Capital:** veo el tema de las viviendas que vienen por Nación, construir mucho en el menor espacio posible, que no cumplen con las normativas vigentes... Sólo importa dar viviendas, no importan las densidades, retiros, nada... Programas del PROMEBA que no cumplen con las reglamentaciones mínimas. Es un tema de debate y ver si se va a ver qué está pasando en el territorio. Los asentamientos humanos de alta o media densidad estructuran el territorio. Hay que debatir y ponernos de acuerdo. No tiene sentido que estemos disociados de este proceso que está sucediendo en este momento. Respecto a la crítica al Plan, entiendo la visión de Sonia pero debe tener alguna visión más ajustada, articulando las instituciones que sostienen el OT. Se ve claramente en la metodología que se utilizó respecto del piedemonte. No está en la priorización de los modelos. Hay que priorizar proyectos, es preferible acotar y alcanzar 2 o 3 y que todo se articule. Respecto al CMOT me parece una expresión de deseo bastante romántica... Articular el Concejo deliberante es un espacio de puja política, no técnica. Habría que repensarlo en mi opinión.-----

**Ministerio de Deporte, Eduardo Lapiana:** ...es necesario profundizar la cuestión metodológica, al respecto expreso dos posturas: tratamiento de temas generales, que se traten en esta mesa (donde estamos pisando y qué es lo que queremos). La cuestión de los temas concretos me parece que eso debiera ser de comisiones... luego hacer una propuesta a trabajar. También opino que hay que limitar el tiempo de las palabras de cada intervención.-----

**Gabriela Vicencio, Las Heras:** solicito que en caso de tratar el emprendimiento de Las Heras, se haga en comisiones pero no en plenaria, porque ya hay una declaración de impacto ambiental emitida y vigente. Yo voy a ver en el municipio.-----

**Diego Kotlik, Godoy Cruz:** en el caso de la Villa Olímpica entiendo que es un caso de OT muy importante, este caso implica situaciones muy reales del territorio. Poner el riesgo un área protegida como el Parque. Tenemos dudas del emplazamiento de la Villa... Debemos ponernos en la posición de poder guiar el OT y nosotros estamos detrás.-----

**Ministerio de Deportes, Eduardo Lapiana:** Me parece perfecto que lo tratemos en comisiones que luego eleven las conclusiones.-----

**Jorge Boschi, Colegio de Agrimensores:** pregunta si a través del Ministerio puede enviarse al CPOT un pedido de armado de comisiones para emitir opiniones.-----

**Carlos Frías:** le parece que no se le debería dar un carácter obligatorio al Ejecutivo de solicitar opinión sino que en realidad debería ser al revés, el CPOT pedir participación en temas concretos para debatirlos y emitir su opinión.-----

**Jorge Boschi, Colegio de Agrimensores:** no está de acuerdo, el Ejecutivo debe avisar las obras que se estén por ejecutar, la autoridad de aplicación terminara siendo un órgano no vinculante.-----

**Silvia Jardel, CEM:** dos comentarios, no solo es importante el conocimiento del CPOT sino también de los municipios. Lo debe saber y también los municipios. El presupuesto debe tener que ser articulado con el plan. El segundo es si realmente el plan va a ser tenido en cuenta con el presupuesto.-----

**Liliana Fernandez, IDR:** concuerda con lo que se expone. Cree necesario crear un instrumento que incorpore la obligatoriedad de que los ministerios den la información de los mega-proyectos. Otro tema de la información y de la concientización. Se debe trabajar con los consejos deliberantes.-----

**Patricia Arnal, Red Argentina del Paisaje:** Se van a tratar en algún momento modificaciones a la ley 5961, y sería la oportunidad de solicitar que el CPOT sea un sectorial obligatorio en la EIA.-----

**Sonia Romero:** agregar que es una preocupación de todos, mas de 25 años de historia, nadie deja de reconocer que esta etapa tiene aparejado un cambio en participación. Actores nuevos, la Agencia también es un actor en el marco de la ley 8051.-----

**Ana Sedeovich, INCIHUSA:** dos cosas, primero la ley incorporó conceptos y entre ellos el de que es el ordenamiento. De carácter transversal, el CPOT lo debe conocer porque el plan no puede ser difuso. Hacia donde crecemos y que es lo que tenemos. Ha planteado en reiteradas oportunidades, la aptitud de suelo, cuales son los buenos suelos. La información hay que construirla. El plan de ordenamiento no se dibuja, se construye con conocimiento de aptitud de suelos. Y recién después ver cuáles son los usos posibles.-----

**Carlos Frías:** con el debido respeto a la opinión de los consejeros es buena, y también recíprocamente. Las comisiones, debemos tener en cuenta que el CPOT no tiene poder normativo. En segundo lugar el plan no está dibujado.-----

**Raúl Thomé, DGI:** el tema es si el plan estuviera cerrado o mas acotado, no habrían muchas de las discusiones que se dan , pero es necesario volver a trabajar en comisiones en la órbita del consejo que tiene múltiples visiones. Es importante la pluralidad de opiniones. Y analizar los proyectos que tienen impacto en el territorio. El tema del agua toca transversalmente a todos los temas. Una visión general de los proyectos.-----

**Germán Micic:** muchas gracias señor Presidente, muchas gracias, señores consejeros. Si nadie más pide el uso de la palabra, y siendo las 19:30hs., se da por finalizada la XIII° Sesión Plenaria Ordinaria del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial.-----

-----

-----